REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXRAORDINARIA Nº 15
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 21 de Enero del 2016 siendo las 13:06 hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria Nº 15 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla y contándose con la asistencia de los señores Concejales:

- Sra. Carmen Hidalgo Narrias
- Sr. Rafael Vega Peralta
- Sr. Juan Avalos Tapia
- Sra. Patricia Dagnino Pizarro
- Sr. Pedro Rojas Miranda
- Sr. Juan Valenzuela Valenzuela

Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

1.- APROBACION APORTE PRODESAL

2.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATO DE PROYECTOS QUE SUPERAN LAS 500 UTM. (SECPLA)

1.- APROBACION APORTE PRODESAL.

Sr. Loyola, menciona que anteriormente se hizo una presentación del programa PRODESAL y se solicitó M$8.500.- , luego se hizo una evaluación económica y de cumplimiento del metas e INDAP informo que hay unas metas que no se han cumplido, que estaban establecidas dentro del año anterior y que no fueron presentadas por los profesionales en su minuto, para lo cual se les pedirá que comenten en qué situación se encuentran ese tema , dice que INDA incluso solicito que se les retuviera el sueldo, menciona sin embargo que el trabajo de ellos en terreno ha sido bueno, por lo consiguiente se está pidiendo un aporte de M$ 6.800.-

Frente a esta solicitud el Concejo conversa y consulta, solicita que se dé a conocer cuales fueron la metas que son se cumplieron, y por ultimo deciden tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 27

"ACUERDAN APROBAR UN APORTE DE $6.800.000.- (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS) AL PROGRAMA PRODESAL DE LA COMUNA DE HUASCO"

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

2.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATO DE PROYECTOS QUE SUPERAN LAS 500 UTM. (SECPLA)

Sr. Loyola, solicita al Concejo autorizar la suscripción de contratos que superan la 500 UTM, para los siguientes proyectos:

1.- Ampliación Alumbrado Público Villa San Pedro, Comuna de Huasco.

2.- Mejoramiento Multicancha Población Canto de Agua, Comuna de Huasco.

3.- Reposición Carpeta Estadio Paulino Callejas, Comuna de Huasco.

4.- Construcción Estadio Municipal, Comuna de Huasco.

Sr. Loyola, explica en forma general en qué consisten los proyectos presentados.

Sr. Avalos, manifiesta su preocupación por la contratación de mano de obra sea local, pues en las obras de la Plaza hay gente no especializada trabajando, que son de fuera de la comuna.

Sr. Rojas, felicita al Alcalde por la preocupación de poder tener un Estadio.

Sr. Loyola, dice que es importante este año reforzar comunicacionalmente los objetivos, menciona en forma general algunos de los trabajos realizados en este periodo, informa que además el gobierno comprometió $800.000.000.- para construir alcantarillado para el sector La Arena en el mes de mayo.

Sr. Valenzuela, solicita como cuerpo de Concejales participación en las Licitaciones, dice que quiere saber quiénes son los Contratistas, porque las críticas se las llevan ellos, lo importante es contratar empresas locales para que contraten gente local.

Sr. Loyola, le indica al Sr. Valenzuela que eso no corresponde, pues existe una comisión evaluadora de la licitación.

El Concejo comenta sobre este tema.

Sr. Loyola, a continuación solicita el acuerdo de Concejo, la votación se da de la siguiente manera.

Sr. Vega, dice que aprueba

Sr. Avalos, dice que aprueba,

Sra. Dagnino, dice que aprueba.

Sr. Rojas, dice que aprueba.

Sr. Valenzuela, dice que no aprueba.

Sra. Hidalgo, dice que aprueba.

Sr. Loyola, aprueba.

Por lo tanto el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 28

"ACUERDAN AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS YA QUE ELLOS SUPERAN LAS 500 UTM :

1.- "AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO VILLA SAN PEDRO, COMUNA DE HUASCO"

2.-"MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACION CANTO DE AGUA, COMUNA DE HUASCO"

3.- "REPOSICION CARPETA ESTADIO PAULINO CALLEJAS, COMUNA DE HUASCO"

4.- "CONSTRUCCION ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE HUASCO""

Este acuerdo ha sido adoptado por una mayoría de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

Sr. Loyola, solicita un acuerdo para aporte para la central de alarma del cuerpo de Bomberos de Huasco para el año 2016..

Frente a esta solicitud el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 29

"ACUERDAN AUTORIZAR UN APORTE MENSUAL DE $500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS) A LA CUERPO DE BOMBEROS DE HUASCO, PARA FINANCIAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE ALARMAS, PARA EL AÑO 2016"

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan

Sr. Vega, solicita se pueda tomar el acuerdo para establecer la dieta para los Concejales para el año 2016.

Sr. Loyola, solicita el acuerdo.

Por lo tanto el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 30

"ACUERDAN APROBAR UNA DIETA PARA LOS CONCEJALES DE 15,60 UTM, MENSUALES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016"

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan

Sr. Loyola, da por finalizada la sesión, siendo las 13:30 Horas.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RODRIGO LOYOLA MORENILLA.
Presidente
Concejo Municipal